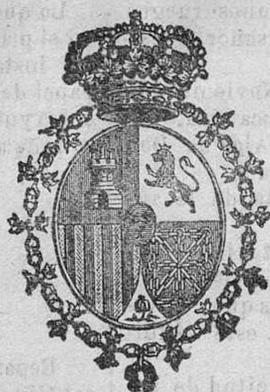


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-  
fantes y demás personas de la Augusta  
Real Familia, continúan sin novedad  
en su importante salud.

(Gaceta del 11 de Diciembre de 1919.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 3.234.

Los señores Alcaldes de los pueblos que á continuación se relacionan, á pesar de las distintas circulares publicadas por este Gobierno interesándose la remision á la Junta provincial del Censo electoral de la certificacion referente al nombramiento que hayan hecho las Juntas locales de Reformas Sociales del Vocal que ha de presidir la Municipal del Censo en el bienio 1920-1921, no han cumplimentado el referido servicio, por lo que significoles, que si en el improrrogable plazo de tres días no lo evacúan, les impondré el máximo de la multa á que me autoriza la ley, con la que desde luego quedan conminados.

Valladolid 11 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

## Pueblos que se citan.

Becilla de Valderaduey  
Berrueces  
Bolaños de Campos  
Brahajos  
Cabrerros del Monte  
Casasola de Arión  
Castrejon  
Castronuño  
Cervillego de la Cruz  
Ciguñuela  
Cistérniga  
Gallegos de Hornija  
Mayorga  
Megeces  
Mucientes  
Nava del Rey  
Quintanilla del Molar  
Rábano

San Miguel del Pino  
San Roman de la Hornija  
Santa Eufemia del Arroyo  
Santibañez de Valcorva  
Santovenia de Pisuerga  
Serrada  
Siete Iglesias de Trabancos  
Tordehumos  
Tordesillas  
Valverde de Campos  
Velascálvaro  
Viana de Cega  
Villareces  
Villafraides de Campos  
Villavieja del Cerro

## GOBIERNO CIVIL

## Secretaría.

RELACION de los locales designados por las Juntas municipales del Censo electoral en los que han de celebrarse las elecciones que tengan lugar en el próximo año de 1920, según los datos recibidos en este Gobierno civil, y que se publican en el «Boletín Oficial» con arreglo á lo dispuesto en el artículo 22 de la vigente ley Electoral.

*Aldeamayor.*—Escuela pública de niños.

*Arroyo.*—Escuela de niños.

*Bolaños de Campos.*—Escuela de niños, calle del Pozo.

*Barruelo.*—Escuela nacional.

*Castrodeza.*—Escuela nacional de niños.

*Cigales.*—Sección del Consistorio.

—Escuela de niños, calle de la Tova número 13.—Sección de la Escuela.

—Escuela de niños, calle de las Montoyas número 12.

*Fontihoyuelo.*—Escuela pública.

*Iombellida.*—Escuela pública de niños.

*Hornillos.*—Escuela de niños.

*Morales de Campos.*—Escuela de niños.

*Piña de Esgueva.*—Escuela nacional de niños.

*Pozuelo de la Orden.*—Escuela nacional.

*Roturas.*—Escuela nacional de niños.

*Torre de Peñafiel.*—Escuela nacional, calle Real.

*Torrescárceles.*—Escuela pública.

*Velascálvaro.*—Escuela pública nacional.

*Villafraides de Campos.*—Escuela de niños.

*Villalán de Campos.*—Escuela nacional.

*Villalbarba.*—Escuela de niños.

*Villanubla.*—Escuela de niñas de esta villa, sita en la calle Mayor, número 14.

*Villanueva de San Mancio.*—Escuela nacional mixta.

Valladolid 11 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.227.

*Don Rufino Zaragoza Dominguez,*  
*Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad y Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de la misma.*

Certifico: Que en la sesión celebrada por este Excmo. Ayuntamiento en el día de ayer se dió cuenta de la Real orden Circular de veinticuatro del próximo pasado mes de Noviembre, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día veintisiete del mismo, relativa á la declaración de vacantes de señores Concejales que hayan de ser sometidas á la próxima renovación bienal, habiéndose acordado declarar las siguientes:

## 1.º Distrito.—Plaza.

Tres vacantes: dos ordinarias y una extraordinaria.

## 2.º Distrito.—Campo de Marte.

Cinco vacantes: cuatro ordinarias y una extraordinaria.

## 3.º Distrito.—Argales.

Dos vacantes ordinarias.

## 4.º Distrito.—Campillo.

Una vacante ordinaria.

## 5.º Distrito.—Fuente Dorada.

Dos vacantes ordinarias.

## 6.º Distrito.—Museo.

Dos vacantes ordinarias.

## 7.º Distrito.—Chancillería.

Una vacante ordinaria.

## 8.º Distrito.—Portugalete.

Dos vacantes ordinarias.

## 9.º Distrito.—Puente Mayor.

Dos vacantes ordinarias.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado en re-

ferida disposición, expidió la presente visada por el Sr. Alcalde en Valladolid á seis de Diciembre de mil novecientos diecinueve.—  
*R. Zaragoza.*—V.º B.º, El Alcalde, de *Federico Santander.*

Núm. 3.213.

## Medina de Rioseco.

Acuerdos tomados por esta Ilustre Corporacion durante el mes de Noviembre de 1919.

Sesion del 5 de Noviembre de 1919.

Preside el Alcalde señor Benavides Ayala.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprobó la cuenta de los jornales devengados por los obreros en las obras que por administracion realiza este Municipio.

Lectura de la Real orden relacionada con la eleccion de Vocales Patronal y Obrera que han de formar parte del Instituto de Reformas Sociales, segun dispone el Real decreto del 14 de Octubre último.

Se aprobaron varias cuentas por lo gastado en obsequio de Jefes, Oficiales y tropa del 14.º Regimiento de Artillería ligera durante su estancia en esta localidad.

Se dá cuenta de una comunicacion del señor Arrendatario del Contingente Provincial, notificando la recaudacion del tercer trimestre.

Se dá lectura del acta de arqueo correspondiente al mes de Octubre último, resultando una existencia de 11.985'11 pesetas.

Se autorizó la apertura de huecos y reparacion de fachadas ateniéndose á lo que disponen las Ordenanzas municipales.

Se acordó elevar á la Superioridad, enérgica protesta por el mal servicio del Ferrocarril de esta localidad á Valladolid.

Se dá cuenta del fallecimiento del Portero y Voz pública de este Ayuntamiento señor Castrillo, acordándose conste en acta el sentimiento de la Corporacion.

Sesion del 12 de Noviembre de 1919, segunda convocatoria.

Preside el Alcalde señor Benavides Ayala.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprobó la cuenta de los jornales devengados por los obreros ocupados en las obras municipales que por administracion realiza este Municipio.

Se aprobó el extracto de acuerdos tomados por esta Ilustre Corporacion durante el mes de Octubre, acordándose elevarles á la Superioridad para su aprobacion é insercion en el «Boletin Oficial» de la provincia.

Se dió lectura de una carta del Excmo. señor Ministro de Fomento señor Calderon, en contestacion á una comunicacion de esta Alcaldía, relacionada con el mal servicio del Ferrocarril secundario de esta localidad á Valladolid. El Ayuntamiento á pesar de las manifestaciones favorables para la Compañía, acordó, elevar nueva protesta, confirmando la anterior, por los incalculables perjuicios que se irrogan al Comercio y al público en general.

Hallándose vacante la plaza de Portero y Voz pública, por defuncion del que la desempeñaba, se acordó anunciar la vacante por el plazo de ocho días, admitiéndose las solicitudes en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Después de algunos ruegos levantó la sesion el señor Presidente.

Sesion del 19 de Noviembre de 1919, segunda convocatoria.

Preside el Alcalde señor Benavides Ayala.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprobó la cuenta de jornales devengados por los obreros ocupados en las obras municipales que por administracion realiza este Municipio.

Se dió lectura de una comunicacion del señor Administrador de Contribuciones de la provincia, haciendo la designacion de Vocales propietarios y suplentes para la constitucion de la Junta pericial.

Se acordó instruir el oportuno expediente para expropiar la casa número veintinueve de la Plaza de la Constitucion para la prolongacion de la calle de Santa Ana.

Por haber quedado desierta la subasta de veintidos negrillos derribados en el prado de la Horquilla, se acordó anunciar la subasta por segunda vez, autorizando al señor Alcalde y al Concejal señor Obeso para efectuar dicha subasta el día 30 de este mes.

Se acordó solicitar de la Jefatura de Obras públicas la construccion de un trozo de carretera de 190 metros en la carretera de Frechilla á Tordesillas, al paso por esta poblacion, y que está sin construir desde que se efectuaron dichas obras.

Y despues de algunos ruegos levantó la sesion el señor Presidente.

Sesion del 26 de Noviembre de 1919, segunda convocatoria.

Preside el señor Alcalde Don Isaias Benavides Ayala.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprobó la cuenta de los jornales devengados por los obreros ocupados en las obras que por administracion realiza este Municipio.

Se aprobó una solicitud de ingreso en la Casa de Beneficencia.

Se acordó conceder á la hija del que fué empleado de este Ayuntamiento señor Castillo, la paga de toca, ó sea todo el mes de Noviembre.

Se dió lectura de tres instancias solicitando la plaza de Portero y Voz pública de este Ayuntamiento, acordándose pasen á informe de la Comision de Gobierno interior para que proponga la designacion en la sesion próxima.

Se acordó anunciar la vacante de Administrador de Consumos, con las condiciones y sueldo fijados para este último trimestre y todo el año económico del 1920, admitiéndose las solicitudes en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Se acordó elevar enérgica protesta ante el señor Ministro de Hacienda, por la reversión al Estado del impuesto de cédulas personales, con perjuicio de los intereses de los municipios.

Se acordó que el día 1.º de Diciembre se proceda al aforo del vino encubado procedente de la última cosecha.

Medina de Rioseco 4 de Diciembre de 1919.—El Secretario del Ayuntamiento, Ventura Herrero.

5 de Diciembre de 1919.—Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento.—El Alcalde.

Ayuntamiento, sesion ordinaria 4 de Diciembre de 1919.

El Ayuntamiento acordó prestar su aprobacion al precedente extracto de acuerdos. Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—Ventura Herrero.—V.º B.º El Alcalde, Isaias Benavides.

Núm. 3.225.

**Vega de Valdetrongo.**

Don Miguel García Cantalapedra, Alcalde Constitucional de este lugar.

Hago saber: Que la Corporacion municipal en sesion de ayer acordó lo siguiente: «Se acuerda anunciar vacante la plaza de Recaudador Municipal por espacio de ocho dias en el «Boletin Oficial,» siendo preferido el que, al entregarle el talonario, ingrese en arcas el importe del reparto, reservándose los recargos como premio de cobranza y demás gastos.»

Lo que hago publico para que en el plazo indicado se presenten las instancias reintegradas en papel de peseta en la Secretaria del Ayuntamiento, pasado el plazo señalado no se admitirá nin-

guna y se proveerá la indicada plaza.

Vega de Valdetrongo 8 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Miguel García.—D. S. O., El Secretario, Teodosio Alonso.

**Vega de Valdetrongo.**

**Impuesto del Cánon del viñedo.**

Presupuesto de 1919-1920.

Repartimiento que comprende los contribuyentes por el impuesto del Cánon del viñedo, correspondiente al año económico actual y atrasos que adeudan.

Número	Contribuyentes	Vecindad	Cuota Pesetas	Atrasos Pesetas	TOTAL Pesetas
1	Celedonia Alonso	Vega	17'80	»	17'80
2	Cándido Cámara	»	4'06	»	4'06
3	Jerónimo Salgado	»	28'75	»	28'75
4	Miguel García	»	6'25	»	6'25
5	Concepcion García	»	30'60	»	30'60
6	Lucas Rascon	»	1'25	0'31	1'56
7	Ponciano Ramos	»	24'38	»	24'38
8	Isidoro Salgado	»	19'05	»	19'05
9	Dimas Salgado	»	13'10	»	13'10
10	Anastasio Salgado	»	4'06	1'02	5'08
11	Eusebio y Martin Salgado	»	5'75	1'43	7'18
12	Josefa García	Gallegos	10	2'50	12'50
13	Sandalio Ramos	Marzales	9'38	»	9'38
14	Victorina Ramos	Casasola	9'39	»	9'39
15	Mariano Rincon	Bercero	5'31	1'33	6'64
Suma.			189'13	6'59	195'72

Vega de Valdetrongo 18 de Septiembre de 1919.—El Alcalde, Miguel García.

El Ayuntamiento en sesion del día 12 de Octubre aprobó el precedente repartimiento y en la de ayer acordó se proceda á su cobro por D. Teodosio Alonso, domiciliado en la calle del Arenal, núm. 31, y por el presente se señalan los tres días siguientes á la publicacion del mismo en el «Boletin Oficial», pasado los cuales se procederá por la vía ejecutiva.

Vega de Valdetrongo 8 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Miguel García.—D. S. O., El Secretario, Teodosio Alonso.

NUM. 3.200.

**CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.**

**9.ª Division hidrológico-forestal.**

**SERVICIO PISCICOLA.**

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento sobre la pesca fluvial, aprobado por Real decreto de 7 de Julio de 1911, se publica la siguiente relacion de las licencias de pesca, expedidas por este Centro, durante el pasado mes de Octubre.

Número de orden	Fecha de la licencia	Nombres y apellidos	Edad	Vecindad	Profesion
89	3 Octubre.	Venancio San José.	55	Simancas	Jornalero
90	10 id.	Francisco San José.	52	Id.	Id.
91	15 id.	Miguel Vatea.	30	Tordesillas	Bracero
92	29 id.	Leandro Perez.	38	Casasola	Obrero

Valladolid 1.º de Noviembre de 1919.—El Ingeniero Jefe, P. O., El Ingeniero, Antonio Gonzalez Martin.